

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

RECTIFICACIONES BASES COORDINADOR DEPORTIVO

En base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana de fecha 27 de marzo de 2018, por el que se estima parcialmente recurso de reposición interpuesto frente a las Bases que regirán el proceso selectivo para cubrir en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición una plaza de personal laboral fijo de Coordinador Deportivo del Ayuntamiento de Campo de Criptana correspondiente a la oferta de empleo público del año 2015, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 240 de fecha 19 de diciembre de 2017, se procede a dar publicidad a las siguientes rectificaciones efectuadas en las bases.

- Base octava. Proceso selectivo. Parte primera. Se añade “para cada ejercicio”.

De modo que el párrafo queda del siguiente modo; “Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causas de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal”.

- Base octava. Proceso selectivo. Parte primera. Se añade “del primer apellido”.

De modo que queda el párrafo del siguiente modo; “El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra “ñ” del primer apellido (resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública)”.

- Base octava. Proceso selectivo. Parte primera. Segundo ejercicio. Se añade “por escrito”.

De modo que queda el párrafo del siguiente modo; “Versará sobre el temario específico (anexo II), y consistirá en la resolución por escrito de uno o varios casos prácticos a determinar por el Tribunal. (...)”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en Campo de Criptana, a 10 de abril de 2018.-El Alcalde, Antonio Lucas-Torres López-Casero.

Anuncio número 1172